



Atención a demandas sociales con respecto a las obras públicas municipales

Para dar trámite a la petición, deberá realizarse la solicitud sobre las obras públicas que se encuentran contempladas en los programas anuales de obra pública del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, las cuales son planeadas, presupuestadas, adjudicadas, contratadas y ejecutadas por la Dirección de Infraestructura Urbana conforme a sus atribuciones emanadas de los artículos 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 288 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla De Baz, Estado de México.

Correo electrónico:

Tipo de obra:

Pavimentación

Repavimentación

Banquetas y guarniciones

Otra

Lugar en el que se ejecuta la obra pública en cuestión:

Narre brevemente el motivo de su inconformidad:

NOTAS:

1. El presente formato se podrá descargar de la página del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que será llenado con letra de molde y deberá escanearse para ser enviado al correo institucional: reporte.infra.urbana@tlalnepantla.gob.mx, donde se le dará la atención y seguimiento correspondiente. Se contestará al correo electrónico que nos proporcione con la respuesta que proceda.

2. Si cuenta con anexos de evidencia fotográfica, favor de adjuntarlas, de igual manera, con el escaneo correspondiente, al correo institucional reporte.infra.urbana@tlalnepantla.gob.mx, para darle la atención.

3. Las obras públicas municipales pueden consultarse en la página del Ayuntamiento <http://www.tlalnepantla.gob.mx/>